



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.



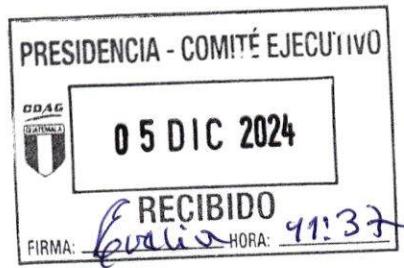
**Prevención y  
buena gobernanza  
construyen Confianza**

[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE PROBIDAD**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON  
SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES  
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2024**



# Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Guatemala, 26 de noviembre de 2024

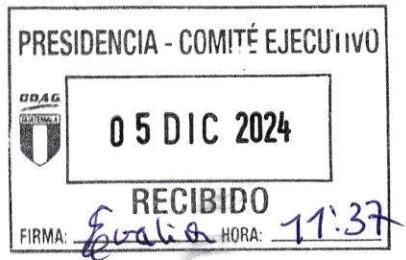
Comunicadora Social  
Flor de María Donis Paz  
Primera Vicepresidenta en funciones de Presidente  
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA  
Su Despacho

Señor (a) Primera Vicepresidenta en funciones de Presidente:

En mi calidad de Subcontralor(a) de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 13, literal k), conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento(s) número(s) DP-0002-2024 de fecha 10 de abril de 2024, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular,

Lic. Carlos Emilio Morales Cancino  
Subcontralor de Probidad  
Contraloría General de Cuentas



A photograph of a signature in blue ink, appearing to read "Irayda Evelia Morales Pimentel", written over a circular official stamp. The stamp contains the text "CDAG" at the top, "DEPARTAMENTO DE GUATEMALA" around the perimeter, and "CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO" at the bottom. Below the stamp is a small official seal featuring a shield with a jaguar and the text "CDAG GUATEMALA". To the right of the stamp, the text "ASISTENTE DE PRESIDENCIA" is printed, followed by "COMITÉ EJECUTIVO" and "Irayda Evelia Morales Pimentel". The entire document is on a white background.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE PROBIDAD**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON  
SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES  
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2024**

## ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD</b>	1
1.1 Base legal	1
1.2 Misión	1
1.3. Visión	1
1.4 Función o gestión principal	1
1.5 Estructura organizativa de la entidad	2
1.6 Materia controlada	5
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA</b>	5
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	6
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	6
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	6
5.1 Del equipo de auditoría	6
5.2 De la entidad	7
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	7
6.1 General	7
6.2 Específicos	7
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	8
<b>8. CRITERIOS</b>	8
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	9
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	11
Hallazgo(s) relacionado(s) con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	11
<b>11. CONCLUSIONES</b>	17
<b>12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	18
<b>13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	18



## 14. EQUIPO DE AUDITORÍA

### ANEXOS

Nombramiento(s)

Declaraciones Específicas de Independencia

Formato de Seguimiento a Recomendaciones

Cédulas



Guatemala, 31 de octubre de 2024

Comunicadora Social

Flor de María Donis Paz

Primera Vicepresidenta en funciones de Presidente

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA

Su despacho

Señor(a) Primera Vicepresidenta en funciones de Presidente:

El equipo de auditoría designado de conformidad con el (los) nombramiento(s) No(s). DP-0002-2024 de fecha 10 de abril de 2024, ha practicado Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, con los objetivos de: 1) verificar que el (los) responsable(s) haya(n) requerido por escrito a la(s) persona(s) obligada(s) la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público; 2) comprobar que se haya(n) notificado en el plazo establecido los movimientos por la toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y 3) confirmar el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por los sujetos obligados; durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El examen abarcó la evaluación a la información y documentación presentada por el (los) responsable(s) de el (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, de conformidad con los objetivos consignados en el párrafo anterior y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

**Hallazgo(s) relacionado(s) con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**

#### Área de cumplimiento

1. Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial de las personas obligadas al momento de la toma de posesión del cargo público

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por el equipo de auditoría con la(s) persona(s) responsable(s).

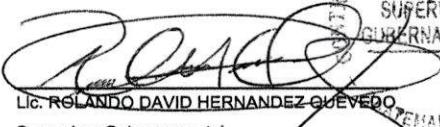
Los comentarios y conclusiones que se determinaron, se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Iliana del Rosario Martínez Lémus de Aguirre (Coordinador) y Lic. Rolando David Hernandez Quevedo (Supervisor).

Atentamente,

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

  
 Licda. ILLIANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÉMUS DE AGUIRRE, A.  
 Coordinador Gubernamental  
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
 AUDITOR GUBERNAMENTAL  
 GUATEMALA, C.A.

  
 Lic. ROLANDO DAVID HERNANDEZ QUEVEDO  
 Supervisor Gubernamental  
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
 SUPERVISOR GUBERNAMENTAL  
 GUATEMALA, C.A.





## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

### 1.1 Base legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 92 y el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículos 87 y 88 establecen que la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, es el organismo autónomo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, exonerado de toda clase de impuestos y arbitrios; integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas. Su funcionamiento está normado por lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus reglamentos y estatutos.

### 1.2 Misión

"Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial".

### 1.3. Visión

"El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad".

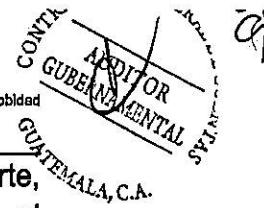
### 1.4 Función o gestión principal

La CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte tiene las siguientes funciones:

Participar y contribuir interinstitucionalmente en la eficacia de las políticas emanadas del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación.

Autorizar y organizar la celebración de competencias internacionales en el país y la participación del deporte federado fuera del mismo, cuando no se trate de actividades, eventos o programas auspiciados y avalados por el Movimiento Olímpico.





Coordinar de acuerdo a las políticas emanadas del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación, con el deporte escolar y no federado para el desarrollo y masificación de los mismos, coordinando los programas de competición para el uso de las instalaciones deportivas a efecto de que su utilización signifique el lógico aprovechamiento de la inversión pública en la obra de infraestructura.

Llevar estadísticas y registros actualizados de deportistas, equipos, clubes, ligas, federaciones, asociaciones que contengan el historial completo del trabajo desarrollado por cada uno, con el fin de poder evaluar el potencial deportivo del país y obtener parámetros para su mejor y oportuna planificación.

Fiscalizar el normal y correcto funcionamiento de las federaciones deportivas nacionales, asociaciones deportivas nacionales, departamentales y municipales, tanto en lo administrativo como en lo económico y técnico deportivo.

Mantener relaciones con instituciones similares de otros países y afiliarse a las de carácter internacional que considere conveniente.

Velar porque el deporte se practique conforme las reglas internacionales adoptadas para cada modalidad.

Establecer dentro de su jurisdicción los objetivos y las metas para el deporte federado y coadyuvar en su realización.

Promover y mantener la investigación en las áreas técnicas y complementarias del deporte federado.

Organizar el desarrollo de los juegos municipales, departamentales, regionales y nacionales.

### **1.5 Estructura organizativa de la entidad**

#### **ÓRGANOS DE LA CONFEDERACIÓN**

- 1 Asamblea General
- 2 Comité Ejecutivo
- 3 Gerencia
- 4 Comisión de Fiscalización Administrativo-Contable
- 5 Tribunal de Honor
- 6 Tribunal Electoral del Deporte Federado

#### **ÓRGANOS TÉCNICOS DE LA CONFEDERACIÓN**

- 1 Colegio Nacional de Árbitros



- 
- 2 Colegio Nacional de Entrenadores
  - 3 Academia Deportiva Nacional

#### UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COMITÉ EJECUTIVO

- 1 Secretaría General
- 2 Auditoría Interna

#### DIVISIÓN DE GERENCIA

- 1 Gerencia

- 1.1 Unidades administrativas de Gerencia
  - 1.1.1 Dirección de Asuntos Jurídicos
  - 1.1.2 Dirección de Evaluación a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales
  - 1.1.3 Dirección de atención a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales
  - 1.1.4 Dirección de Gestión de la Cooperación
  - 1.1.5 Unidad de Información Pública
  - 1.1.6 Régimen de Prestaciones de los trabajadores de CDAG
- 1.2 Subgerencias Generales
  - 1.2.1 Subgerencia General Técnica
  - 1.2.2 Subgerencia General Administrativa

#### DIVISIÓN DE SUBGERENCIA GENERAL TÉCNICA

- 1 SUBGERENCIA GENERAL TÉCNICA

- 1.1 Dirección de Formación Académica Deportiva
- 1.2 Dirección de Deporte Seguro del Deporte Federado
- 1.3 Unidad de Apoyo a la Gestión Administrativa de FADN

#### SUBGERENCIAS DE SUBGERENCIA GENERAL TÉCNICA

- 1 Subgerencia de Optimización para el Rendimiento Deportivo
  - 1.1 Dirección de Equipos Multidisciplinarios
  - 1.2 Dirección de Acondicionamiento Deportivo
- 2 Subgerencia de Ciencias del Deporte
  - 2.1 Dirección de Salud Deportiva
  - 2.2 Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento
  - 2.3 Dirección de Medicina General
  - 2.4 Dirección de Gestión Administrativa
- 3 Subgerencia Técnica
  - 3.1 Dirección de Programas para Deportistas de Segunda y Tercera Línea
  - 3.2 Dirección de Normativa en Excelencia Deportiva
  - 3.3 Dirección de Juegos Deportivos Nacionales
  - 3.4 Dirección de Programas Técnicos Interinstitucionales
  - 3.5 Dirección de Gestión Técnica Departamental





- 3.6 Dirección de Estrategia Deportiva
- 4 Subgerencia de Programas y Proyectos de Innovación Deportiva
  - 4.1 Dirección de Inteligencia Competitiva
  - 4.2 Dirección de Innovación de Gestión Deportiva

#### DIVISIÓN SUBGERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA

- 1 Subgerencia General Administrativa
  - 1.1 Dirección de Control y Riesgos
- SUBGERENCIAS DE SUBGERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA
  - 1 Subgerencia de Desarrollo Humano
    - 1.1 Dirección de Gestión de Personal
    - 1.2 Dirección de Formación de Personal
    - 1.3 Dirección de Comunicación Interna
  - 2 Subgerencia de Desarrollo Institucional
    - 2.1 Dirección de Gestión de la Estrategia
    - 2.2 Dirección de Gestión de la Calidad
    - 2.3 Dirección de Innovación y Tecnología
  - 3 Subgerencia Administrativa
    - 3.1 Dirección de Servicios Generales
    - 3.2 Dirección de Compras y Contrataciones
    - 3.3 Dirección Administrativa
    - 3.4 Dirección de Seguridad
  - 4 Subgerencia de Gestión Nacional
    - 4.1 Direcciones Regionales (I Metropolitana, II Central, III Norte, IV Oriente, V Occidente, VI Sur Occidente)
  - 5 Subgerencia Financiera
    - 5.1 Dirección de Contabilidad
    - 5.2 Dirección de Presupuesto
    - 5.3 Dirección de Tesorería
    - 5.4 Dirección de Sistemas Financieros
  - 6 Subgerencia de Infraestructura
    - 6.1 Dirección de Gestión de Proyectos de Infraestructura
    - 6.2 Dirección de Diseño y Planificación
    - 6.3 Dirección de Mantenimiento
    - 6.4 Dirección de Supervisión
  - 7 Subgerencia de Proyectos Específicos de Infraestructura Deportiva
    - 7.1 Dirección de Proyectos
  - 8 Subgerencia de Comunicación
    - 8.1 Dirección de Producción Audiovisual
    - 8.2 Dirección de Comunicación Externa
    - 8.3 Dirección de Mercadeo





## 1.6 Materia controlada

La evaluación se realizó a la información y documentación presentada por los responsables de el (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, consignada en el requerimiento por escrito a la persona obligada a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público y las notificaciones de la toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, para verificar que se haya cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; así como, la utilización del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por los sujetos obligados, conforme a el (los) Acuerdo(s) A-002-2020 de la Contraloría General de Cuentas.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2, 4 literales l), n), 7 y 27.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus artículos 16 literales d), g), 57 y 58.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 14 literal e).

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículos 19, 20 y 21.

El Acuerdo A-002-2020, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, artículos 2, 9 y 10.

Los Acuerdos Números A-075-2017 y A-066-2021, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas Internacionales de las Entidades



**Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.**

El (Los) Nombramiento(s) de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, número(s) DP-0002-2024 de fecha 10 de abril de 2024.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS**

La presente Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000.

### **4. NIVEL DE SEGURIDAD**

La auditoría se realizó con nivel de seguridad limitada.

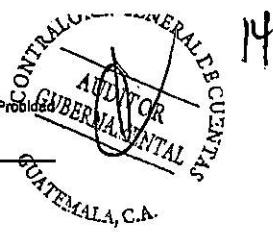
En este nivel de seguridad, los procedimientos suelen estar limitados a revisiones y análisis de la materia controlada.

### **5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES**

#### **5.1 Del equipo de auditoría**

- De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, el equipo de auditoría fue nombrado para efectuar Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de manera objetiva.
- Desempeñar sus responsabilidades de manera competente, eficaz y eficiente, observando lo normado en el Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas.
- Aplicar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y la normativa legal vigente, en los procesos de la auditoría.
- Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad y a la Máxima Autoridad, los resultados correspondientes, para lo cual se indicó hora, lugar y fecha de la reunión a efecto proporcionaran información y documentación relacionada con los resultados de la auditoría.





## 5.2 De la entidad

Los responsables de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, tienen la obligación de facilitar y/o indicar: 1) Acceso a toda la información que sea pertinente como registros, documentación y cualquier otro material requerido, dentro del plazo establecido por el equipo de auditoría. 2) Cualquier otra información complementaria solicitada a la entidad para los fines de la auditoría. 3) Si existe información no disponible al momento de la realización de la auditoría y que podría limitar el alcance de la misma.

## 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 6.1 General

Verificar si los responsables de el (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, requirieron por escrito a la persona obligada la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público; así como, notificaron en el plazo establecido la toma de posesión, ascenso y/o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y utilizaron el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública por los sujetos obligados.

### 6.2 Específicos

- Establecer quiénes son los funcionarios o empleados públicos responsables de requerir por escrito a la persona obligada de presentar la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público, durante el período auditado.
- Establecer qué personal tomó posesión, fue ascendido y entregó el cargo público, durante el período auditado.
- Establecer quiénes son los funcionarios o empleados públicos responsables de notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas dentro del plazo legal, los movimientos de toma de posesión, ascenso y entrega del cargo público del personal obligado a presentar Declaración Jurada Patrimonial.
- Comprobar que los sujetos obligados de conformidad con el (los) Acuerdo(s) A-002-2020 de la Contraloría General de Cuentas, estén utilizando el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.





## 7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió el análisis a la documentación proporcionada por el (los) responsable(s) de el (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, contenida en acuerdos, contratos, nombramientos y/o actas de los movimientos de toma de posesión, ascenso o entrega del cargo de funcionarios o empleados públicos, en los diferentes renglones presupuestarios y el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública y la información registrada en el mismo, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, se verificó que el (los) funcionario(s) o empleado(s) público(s) responsable(s), haya(n) requerido por escrito al personal obligado la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público y notificado los movimientos de toma de posesión, ascenso y entrega del cargo público, dentro del plazo de cinco (5) días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

## 8. CRITERIOS

De conformidad con la materia controlada delimitada, los criterios evaluados fueron los siguientes:

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo A-002-2020, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba el uso del sistema informático denominado "Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública".



El Manual de Usuario del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, emitido por la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El Manual de Descripción y Perfiles de Puestos, versión 4, autorizado de conformidad con el Acuerdo 194/2018-G-CDAG de fecha 14 de diciembre de 2018 de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

## 9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

### Técnicas

#### Inspección

Se revisaron los expedientes físicos de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, para determinar que personal tomó posesión, fue ascendido y/o entregó el cargo público, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y que estén obligados a presentar Declaración Jurada Patrimonial.

#### Indagación

Se obtuvo información para determinar durante el período auditado, quien fue la persona responsable de requerir por escrito al momento de la toma de posesión de cargo público, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, a las personas obligadas; así como, quien fue la persona responsable de notificar los movimientos de toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

#### Confirmación

Se confirmó que el Asistente de la Dirección de Gestión de Personal de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA notificara en el plazo de cinco (5) días, los movimientos de personal a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas; asimismo, que el Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal, requiriera por escrito al momento de la



toma de posesión y ascenso de cargo público, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, a las personas obligadas.

### Procedimiento y/o metodología

Se verificaron los movimientos de toma de posesión, ascenso y/o entrega de cargo público, con base en la información proporcionada por el Gerente de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA y la reportada a la Dirección de Probidad a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública y atendiendo a la cantidad de movimientos reportados, se revisó el 100% de los mismos, para determinar la cantidad de personas obligadas a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, a efecto de comprobar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo A-002-2020 de la Contraloría General de Cuentas.

Los movimientos de personal de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA están integrados de la siguiente manera:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL				
PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
TIPO DE MOVIMIENTO	MOVIMIENTOS DE PERSONAL		PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL	
	SUBTOTAL	TOTAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>TOMAS DE POSESIÓN</b>		65		58
011 Personal permanente	10		5	
021 Personal supernumerario	8		8	
022 Personal por contrato	47		45	
<b>ASCENSOS</b>		1		1
011 Personal permanente	1		1	
<b>ENTREGAS DE CARGO</b>		21		21
011 Personal permanente	2		2	
021 Personal supernumerario	3		3	
022 Personal por contrato	16		16	
<b>TOTALES</b>		87		80

Fuente: Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.

Derivado de los procedimientos de verificación realizados por el equipo de auditoría, se determinó que de las veintiún (21) entregas de cargo público, de las personas obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial, se incumplió con la notificación de seis (6) entregas de cargo público a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, a la Dirección de Probidad, por parte de la Asistente de la Dirección de Gestión de Personal de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA; sin embargo, en la etapa de discusión de hallazgos, la responsable presentó el INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO Nombramiento No.



DAS-03-0047-2023 como prueba de descargo, donde se estableció que dichos incumplimientos ya se habían formulado en hallazgo y presentada la acción legal correspondiente.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

**Hallazgo(s) relacionado(s) con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**

### Área de cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

**Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial de las personas obligadas al momento de la toma de posesión del cargo público**

#### Condición

En la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, durante el periodo del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, se comprobó que incumplieron con requerir por escrito a veinticuatro (24) personas obligadas, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público, tal como se detalla a continuación:

#### Tomas de posesión

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL				REQUERIMIENTO POR ESCRITO DE LA DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL				RESPONSABLE DE REQUERIR POR ESCRITO	
		CARGO O PUESTO	RENGLÓN	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN	ACTA / ACUERDO NÚMERO	OPCIÓN NÚMERO	FECHA DEL OPICIO	FECHA DE RECIBIDO DEL REQUERIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
		NUMERICO	FUNCIONAL								
1	GLORIA AZUCENA MORALES MAZARIEGOS	METODÓLOGO DEPORTIVO	METODÓLOGO DEPORTIVO	011	17/07/2023	076/2023-00-CDAG	0-CDAG-DGP-SDH-648-A-2023	17/07/2023	23/07/2023	FRANKLING JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL



CONTA  
 ASESOR  
 GUBERNAMENTAL  
 GUATEMALA, C.A.

										ANTONIO MORALES VÉLEZ	
2	NORA ELIZABETH GALICIA DE LEÓN	ENFERMERA	ENFERMERA	019	01/06/2023	6557023-QG-CDAQ	0-CDAQ-DGP-SCDH-0449-A-2023	01/06/2023	08/06/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
3	SEBASTIÁN ROLANDO HIGUEROS CARRANZA	METODÓLOGO DEPORTIVO	METODÓLOGO DEPORTIVO	019	07/06/2023	0897023-QG-CDAQ	0-CDAQ-DGP-SCDH-548-A-2023	07/06/2023	22/06/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
4	ERWIN EDUARDO GONZÁLEZ SAUCEDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	021	17/04/2023	0352023-QG-CDAQ	0-CDAQ-DGP-SCDH-0329-A-2023	17/04/2023	22/04/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL
5	JUAN DE MATA MORALES JUÁREZ	PREPARADOR FÍSICO	PREPARADOR FÍSICO	021	01/06/2023	0387023-QG-CDAQ	0-CDAQ-DGP-SCDH-0442-A-2023	01/06/2023	13/06/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
6	EDISON WALDEMAR MADRID WILLIAMS	COORDINADOR TÉCNICO DE SECCIONES ARBITRALES	COORDINADOR TÉCNICO DE SECCIONES ARBITRALES	021	06/11/2023	1197023-QG-CDAQ	0-CDAQ-DGP-SCDH-0742-2023	06/11/2023	10/11/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
7	SILLY JHONN MORATAYA ORTÍZ	JEFE DE DEBARROLLO DE SISTEMAS	JEFE DE DEBARROLLO DE SISTEMAS	022	04/07/2023	5422023	0-CDAQ-DGP-SCDH-0506-2023	04/07/2023	11/07/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
8	FERNANDO JOSÉ PONCE CASTILLO	COORDINADOR DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	COORDINADOR DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	022	15/06/2023	8377023	0-CDAQ-DGP-SCDH-0475-2023	15/06/2023	20/06/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
9	LUIS JOSE ROEICH ROMERO	AUXILIAR DE PARQUES	AUXILIAR DE PARQUES	022	04/07/2023	54552023	0-CDAQ-DGP-SCDH-0510-2023	04/07/2023	11/07/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
10	MANUEL	TÉCNICO DE	TÉCNICO DE	022	01/07/2023	5182023	0-CDAQ-DGP-SCDH-4505-2023	04/07/2023	05/07/2023	FRANKLIN	DIRECTOR DE



CON  
AUDITOR  
GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA C.A.  
20

	ALEJANDRO ANDRINO NAJARRO	COMPRAS	COMPRAS							JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
11	RAUL ANGEL VELASQUEZ	METÓDICO DEPORTIVO	METÓDICO DEPORTIVO	022	01/07/2023	541/2023	O-CDAG-DGP-SGDH-0509-2023	04/07/2023	10/07/2023	FRANKLIN JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
12	MIRNA FLORICELDA SAUCEDO ARIOLA	ENCARGADO DE GALERIA DE LOS NOTABLES	ENCARGADO DE GALERIA DE LOS NOTABLES	022	17/07/2023	549/2023	O-CDAG-DGP-SGDH-0546-2023	17/07/2023	21/07/2023	FRANKLIN JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
13	LUIS FERNANDO CONTRERAS ARAGÓN	ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO DE GERENCIA	ASESOR JURÍDICO ESPECIALIZADO DE GERENCIA	022	04/07/2023	543/2023	O-CDAG-DGP-SGDH-0507-2023	04/07/2023	11/07/2023	FRANKLIN JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
14	JOEL MERARI MAZARIEGOS RODAS	ADMINISTRADOR DE ÁREA DEPORTIVA I	ADMINISTRADOR DE ÁREA DEPORTIVA II	022	01/01/2023	477/2023	O-CDAG-DGP-SGDH-0001-2023	04/01/2023	06/01/2023	FRANKLIN JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
15	EDMEE MANUEL CHÓN HERRERA	COORDINADOR DE REDES SOCIALES	COORDINADOR DE REDES SOCIALES	022	16/06/2023	538/2023	O-CDAG-DGP-SGDH-0467-2023	21/06/2023	23/06/2023	FRANKLIN JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
16	SELVIN LEONARDO PINZÓN OÉMÉZ	CONTADOR GENERAL	CONTADOR GENERAL	022	17/04/2023	520/2023	O-CDAG-DGP-SGDH-0326-2023	17/04/2023	19/04/2023	FRANKLIN JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
17	ELENA BEATRIZ CABRERA ROMERO	ENCARGO DE UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	ENCARGADO DE UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	022	17/04/2023	521/2023	O-CDAG-DGP-SGDH-0329-2023	17/04/2023	18/04/2023	FRANKLIN JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL
18	YESSECA VIVIANA AVILA HERNÁNDEZ DE CUENTO	TÉCNICO DE COMPRAS	TÉCNICO DE COMPRAS	022	04/07/2023	544/2023	O-CDAG-DGP-SGDH-0509-2023	04/07/2023	11/07/2023	FRANKLIN JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VÉLEZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL



201  
 CONTRALOR  
 AUDITOR  
 GUBERNATIVO  
 GUATEMALA, C.A.  
 SPN

19	OSCAR VALENTIN SUY PAZ	JEFE DE PREPARADORES FÍSICOS	JEFE DE PREPARADORES FÍSICOS	022	01/02/2023	486/2023	CGAG-DGP-SGDH-0041-2023	01/02/2023	08/02/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
20	HECTOR RICARDO ALEJANDRO MORA MORATAYA	COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	022	01/02/2023	624/2023	CGAG-DGP-SGDH-0067-2023	02/02/2023	02/02/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
21	JOSE MANUEL ARANA CASTILLO	JEFE DE PREPARADORES FÍSICOS	JEFE DE PREPARADORES FÍSICOS	022	01/02/2023	489/2023	CGAG-DGP-SGDH-0042-2023	01/02/2023	02/02/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
22	LUISA FERNANDA BALAZAR REYES	ANALISTA DE COOPERACIÓN	ANALISTA DE COOPERACIÓN	022	18/02/2023	638/2023	CGAG-DGP-SGDH-0478-2023	18/02/2023	20/02/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
23	CLAUDIA ALEXANDRA PANIAQUA CHIMCHÓN	ASESOR JURÍDICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO -TEDEF-	ASESOR JURÍDICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO -TEDEF-	022	04/02/2023	660/2023	CGAG-DGP-SGDH-016A-2023	04/02/2023	11/02/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
24	GERARDO ESTRADA MAYORGA	SUBGERENTE GENERAL	SUBGERENTE GENERAL	022	16/01/2023	482/2023	CGAG-DGP-SGDH-0019-2023	17/01/2023	17/01/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELASQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

### Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 19, establece: "Requerimiento para presentación de la declaración. Los Jefes o Directores de Personal, de Recursos Humanos, Presidentes, Gerentes, Administradores u otras autoridades que tengan dentro de sus obligaciones emitir nombramientos y/o dar posesión de cargos o puestos, serán los responsables de requerir por escrito a la persona obligada a presentar la declaración al momento de la toma de posesión del cargo."



El Manual de Descripción y Perfiles de Puestos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala aprobado mediante Acuerdo Número 160/2022-G-CDAG de fecha 16 de diciembre de 2022, descriptor del puesto de Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal, en el apartado correspondiente III. ATRIBUCIONES DEL PUESTO, literal i): "Otras atribuciones inherentes al puesto y las que le asigne el Director de Gestión de Personal de "LA CONFEDERACIÓN."

### Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente en materia de probidad, por parte del Director de Gestión de Personal y el Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal, en el requerimiento por escrito a las personas obligadas de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión.

### Efecto

Riesgo que los funcionarios o empleados públicos obligados, presenten ante la Contraloría General de Cuentas, la Declaración Jurada Patrimonial fuera del plazo establecido en la normativa de probidad vigente.

### Recomendación

El Presidente de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, debe girar instrucciones por escrito a través de los canales correspondientes para que el Director de Gestión de Personal y el Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal, requieran por escrito al personal obligado a presentar la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

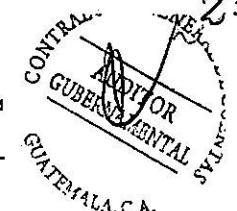
### Comentario del responsable

Por medio de nota identificada con documento sin número de fecha 11 de julio de 2024, Marco Antonio Morales Vélez, Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, manifestó lo siguiente:

"...se me informa que en el momento de la toma de posesión no entregaron las notificaciones del Personal afecto a Probidad, por ser personal que labora en las distintas Instalaciones deportivas así como en el Palacio de los Deportes, se realizaron a través de correo electrónico para el cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 del reglamento de la ley de Probidad.

[...] listado del personal con sus respectivos correos electrónicos en los cuales se





---

envió la notificación. (24 personas)". [Sic]

Por medio de nota identificada con documento sin número de fecha 11 de julio de 2024, Frankling José Alfredo Velásquez Saucedo, Director de Gestión de Personal de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, manifestó lo siguiente:

"...se me informa que no se dio seguimiento al Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal para que se realizarán en el tiempo en el momento de la toma de posesión las notificaciones del Personal afecto a Probidad y se cumpliera con lo establecido en el artículo 19 del reglamento de la ley de Probidad.

[...] oficio No. O-CDAG-SGDH-DGP-420-A-2023 donde se giraron las instrucciones para su cumplimiento". [Sic]

#### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para Marco Antonio Morales Vélez, Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, debido a que incumplió con requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial a 03 (tres) personas obligadas al momento de la toma de posesión del cargo público, de las 24 personas indicadas en el cuadro de la condición del hallazgo de mérito.

Como resultado de la revisión y análisis de los documentos de pruebas de descargo, presentados el 11 de julio de 2024, se determinó que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia establecida, en virtud de las siguientes razones:

Se confirmó a través de las pruebas de descargo presentadas por el responsable que el requerimiento de presentar la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión, de los movimientos identificados con los numerales 04, 08 y 10 del cuadro de la Condición de hallazgo de mérito, correspondientes a Erwin Eduardo González Saucedo, Fernando José Ponce Castillo y Manuel Alejandro Andrino Najarro, respectivamente, se realizaron fuera del plazo establecido en los cuerpos legales indicados en el criterio del hallazgo, por lo que existe incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial de las personas obligadas al momento de la toma de posesión del cargo público. Asimismo, se confirmó que los movimientos identificados con los numerales del 01 al 03, del 05 al 07, 09, y del 11 al 24 indicados en el cuadro antes mencionado, fueron requeridos a través de correo electrónico en las fechas de toma de posesión, por lo que quedan desvanecidos.





Se desvanece el hallazgo para Frankling José Alfredo Velásquez Saucedo, Director de Gestión de Personal de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, porque en las pruebas de descargo se evidenció que a través del oficio O-CDAG-SGDH-DGP-420-A-2023 de fecha 18 de mayo de 2023, giró instrucciones al Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal para que requiriera por escrito a las personas obligadas, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión del cargo público.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL	MARCO ANTONIO MORALES VELEZ	2,107.50
Total		Q. 2,107.50

### 11. CONCLUSIONES

Se practicó la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, en la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en los artículos 19 y 20 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo A-002-2020 de la Contraloría General de Cuentas, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, determinándose lo siguiente:

No se requirió la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial a tres (3) personas obligadas al momento de la toma de posesión del cargo público, conforme a la normativa legal por parte del Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA.

Se notificó a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas por la Asistente de la Dirección de Gestión de Personal de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública en el plazo de cinco días, conforme a la normativa legal, los siguientes movimientos de personal: cincuenta y ocho (58) tomas de posesión, un (1) ascenso y quince (15) entregas de cargo público.



No obstante, se determinó que seis (06) entregas de cargo público, no fueron debidamente notificadas, a través del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, a la Dirección de Probidad; sin embargo, en la etapa de discusión de hallazgos, la responsable presentó el INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO Nombramiento No. DAS-03-0047-2023, de la Dirección de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, como prueba de descargo, donde se estableció que dichos incumplimientos ya se habían formulado en el hallazgo "Envío extemporáneo de movimientos de personal a la Dirección de Probidad"; asimismo, presentada la acción legal correspondiente.

Se comprobó que se utilizó el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.

## 12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se determinó mediante el Oficio No. OCDAG-G-301-2023 del Gerente de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, que se le dio seguimiento a la recomendación relacionada al incumplimiento del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, indicada en el informe de auditoría identificado con el nombramiento No. DP-0072-2022 de fecha 08 de junio de 2022.

## 13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario(s) y empleado(s) responsable(s) de la(s) deficiencia(s) encontrada(s), se incluye(n) en el (los) hallazgo(s) formulado(s) en el apartado correspondiente de este informe; asimismo, a continuación, se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

Nº.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JULIO FERNANDO CACERES GRAJEDA	PRESIDENTE INTERINO	01/01/2023 - 19/01/2023
2	CARLOS ENRIQUE MORALES SOSA	PRESIDENTE INTERINO	19/01/2023 - 31/12/2023
3	ERNESTO JUAN JOSE RANCATI MANENTI	PRIMER VICEPRESIDENTE INTERINO	01/01/2023 - 19/01/2023
4	FLOR DE MARIA DONIS PAZ	PRIMER VICEPRESIDENTE INTERINO	19/01/2023 - 31/12/2023
5	ANA LUCRECIA ARAGON ORTIZ	SEGUNDO VICEPRESIDENTE INTERINO	01/01/2023 - 19/01/2023
6	MARCO ANTONIO CABRERA BARAHONA	SEGUNDO VICEPRESIDENTE INTERINO	19/01/2023 - 31/12/2023
7	JUAN CARLOS ANGEL MADRID	VOCAL PRIMERO INTERINO	01/01/2023 - 19/01/2023
8	LUISA FERNANDA BARQUIN GALVAN	VOCAL PRIMERO INTERINO	19/01/2023 - 31/12/2023
9	TULIO ARMANDO CONTRERAS ROLDAN	VOCAL SEGUNDO INTERINO	01/01/2023 - 19/01/2023
10	JORGE ADOLFO MOLINA LEONARDO	VOCAL SEGUNDO INTERINO	19/01/2023 - 31/12/2023
11	JUAN MANUEL DOMINGUEZ BORRAYO	VOCAL TERCERO INTERINO	01/01/2023 - 19/01/2023
12	MARIA MERCEDES WEVER KAUFMANN	VOCAL TERCERO INTERINO	19/01/2023 - 31/12/2023
13	ALBERTO SALVADOR RIVAS ESTRADA	VOCAL CUARTO INTERINO	01/01/2023 - 19/01/2023
14	EUDA MARIA CARIAS MORALES	VOCAL CUARTO INTERINO	19/01/2023 - 31/12/2023



CONT. AUDITOR GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

## 14. EQUIPO DE AUDITORÍA

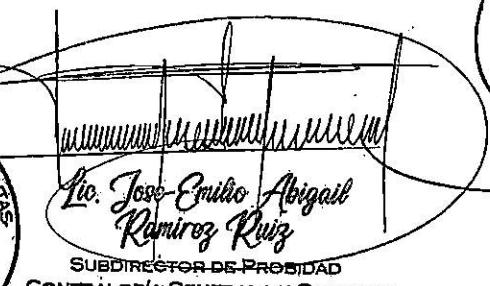
Licda. ILIANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÉMUS DE AGUIRRE  
Coordinador Gubernamental

LIC. ROLANDO DAVID HERNANDEZ QUEVEDO  
Supervisor Gubernamental

### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el (la) Director(a) y el (la) Subdirector(a) únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

### INFORME CONOCIDO POR:



Dr. Luis Antonio Marroquín Pimentel  
Director de Probidad  
Contraloría General de Cuentas





## ANEXOS



**DIRECCIÓN DE PROBIDAD**  
**NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE**  
**VERIFICACIÓN A ENTIDADES No. DP-0002-2024**



CUA:83149

2022-100-101-20-016

Guatemala, 10 de abril de 2024

**Equipo de Auditoría**

ROLANDO DAVID HERNANDEZ QUEVEDO (Supervisor Gubernamental)

ILIANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÉMUS DE AGUIRRE (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2, 4 literales l, n), 7 y 27 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 16 literales d, g), 57 y 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; 14 literal e) del Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; 19, 20 y 21 del Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; 2, 9 y 10 del Acuerdo A-002-2020, de la Contraloría General de Cuentas; esta Dirección les designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas se constituyan en el (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, para practicar Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades, con los objetivos de: 1) verificar que el (los) responsable(s) haya(n) requerido por escrito a la(s) persona(s) obligada(s) la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público; 2) comprobar que se haya(n) notificado en el plazo establecido los movimientos por la toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y 3) confirmar el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por los sujetos obligados; durante el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado; asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Las actuaciones se harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer los resultados de los aspectos evaluados. El plazo para practicar la auditoría es de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de ser notificado el presente nombramiento, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Dr. Luis Antonio Marroquín Pimentel  
Director de Probidad  
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.

Lic. Carlos Emilio Morales Cáncino  
Subcontralor de Probidad  
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gob.gt>)

## DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: ROLANDO DAVID HERNANDEZ QUEVEDO en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE PROBIDAD, declaro que he sido designado(a) conforme nombramiento No. DP-0002-2024, de fecha 10 de abril de 2024 para realizar Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades en el (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, con cuentadancia número 2022-100-101-20-016, durante el periodo comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023, con los objetivos de: 1) verificar que el (los) responsable(s) haya(n) requerido por escrito a la(s) persona(s) obligada(s) la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público; 2) comprobar que se haya(n) notificado en el plazo establecido los movimientos por la toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y 3) confirmar el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por los sujetos obligados.

Por lo anterior, declaro:

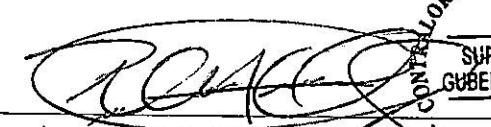
- Que no tengo ningún tipo de interés personal, comercial, financiero o económico directo o indirecto; ni conflictos de interés de cualquier índole sobre los resultados que en su momento se deriven. En el mismo sentido manifiesto que no tengo compromisos de servicio, trabajo o dependencia con la entidad objeto de fiscalización.
- Que ningún miembro de mi familia dentro de los grados de ley, desempeña cargo de autoridad o tiene relación directa con la entidad a auditarse.
- Que me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés, que sobreviniere a la presente declaración y que pudiera afectar la imparcialidad de la labor para la que se me nombró.

Comprendo que en el ejercicio de mi función como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, tendré acceso a información que debe ser manejada con responsabilidad y prudencia, motivo por el cual me comprometo a no utilizarla para fines distintos a los relacionados con la función para la que se me designó.

Hago constar mi compromiso para no utilizar la investidura que se me otorgó para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros o de grupos relacionados con mi persona; así como, ejercer la función de fiscalización con responsabilidad, honestidad y profesionalismo.

Por último, declaro que todos los datos aquí consignados son verdaderos, caso contrario estoy sujeto a las responsabilidades legales y administrativas que correspondan.

Guatemala, 10 de Abril de 2024

f)   
ROLANDO DAVID HERNANDEZ QUEVEDO  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
GUATEMALA, C.A.

## DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: ILIANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÉMUS DE AGUIRRE en mi calidad de COORDINADOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE PROBIDAD, declaro que he sido designado(a) conforme nombramiento No. DP-0002-2024, de fecha 10 de abril de 2024 para realizar Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades en el (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, con cuentadancia número 2022-100-101-20-016, durante el periodo comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023, con los objetivos de: 1) verificar que el (los) responsable(s) haya(n) requerido por escrito a la(s) persona(s) obligada(s) la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión del cargo público; 2) comprobar que se haya(n) notificado en el plazo establecido los movimientos por la toma de posesión, ascenso o entrega del cargo público a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas y 3) confirmar el uso del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, por los sujetos obligados.

Por lo anterior, declaro:

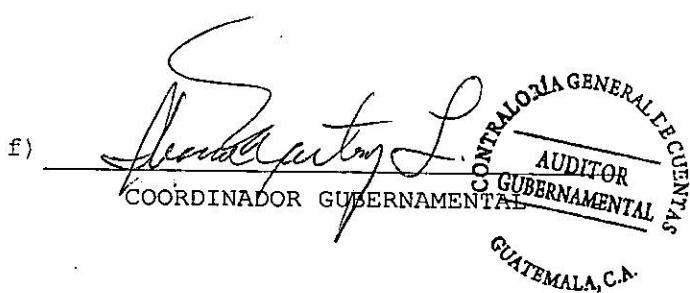
- Que no tengo ningún tipo de interés personal, comercial, financiero o económico directo o indirecto; ni conflictos de interés de cualquier índole sobre los resultados que en su momento se deriven. En el mismo sentido manifiesto que no tengo compromisos de servicio, trabajo o dependencia con la entidad objeto de fiscalización.
- Que ningún miembro de mi familia dentro de los grados de ley, desempeña cargo de autoridad o tiene relación directa con la entidad a auditarse.
- Que me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés, que sobreviniere a la presente declaración y que pudiera afectar la imparcialidad de la labor para la que se me nombró.

Comprendo que en el ejercicio de mi función como COORDINADOR GUBERNAMENTAL, tendré acceso a información que debe ser manejada con responsabilidad y prudencia, motivo por el cual me comprometo a no utilizarla para fines distintos a los relacionados con la función para la que se me designó.

Hago constar mi compromiso para no utilizar la investidura que se me otorgó para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros o de grupos relacionados con mi persona; así como, ejercer la función de fiscalización con responsabilidad, honestidad y profesionalismo.

Por último, declaro que todos los datos aquí consignados son verdaderos, caso contrario estoy sujeto a las responsabilidades legales y administrativas que correspondan.

Guatemala, 10 de Abril de 2024

f)   
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
AUDITOR GUBERNAMENTAL  
COORDINADOR GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

## IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE PROBIDAD
Clasificador Institucional	CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA -CDAG-
Nombre de Cuentaduría	2022-100-101-20-018 CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACION A ENTIDADES
Nombramiento	DP-0002-2024
Período Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	Licda. ILIANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÉMUS DE AGUIRRE
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. ROLANDO DAVID HERNANDEZ QUEVEDO

### Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

#### Área de cumplimiento

##### Hallazgo No. 1

**Incumplimiento de requerir por escrito la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial de las personas obligadas al momento de la toma de posesión del cargo público**

#### Condición

En la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, durante el período del 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, se comprobó que incumplieron con requerir por escrito a veinticuatro (24) personas obligadas, la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial al momento de la toma de posesión de cargo público, tal como se detalla a continuación:

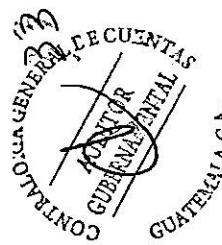
#### Tomas de posesión

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL					REQUERIMIENTO POR ESCRITO DE LA DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL			RESPONSABLE DE REQUERIR POR ESCRITO	
		CARGO O PUESTO	REGLÓN	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN	ACTA / ACUERDO NÚMERO	OPICIO NÚMERO	FECHA DEL OFICIO	FECHA DE RECEPCIO DEL REQUERIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
1	GLORIA AZUCENA MORALES MAZARIEGOS	METODÓLOGO DEPORTIVO	METODÓLOGO DEPORTIVO	011	17/07/2023	0-CDAG-DGP-600H-645-A-2023	17/07/2023	25/07/2023	FRANKLING JOSÉ ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO	



1	HORA, ELIZABETH	ENFERMERA	ENFERMERA	011	01/01/2023	05/07/2023	05/07/2023-05/07/2023	01/01/2023	01/01/2023	FRANKLIN VELASQUEZ	DIRECTOR DE PERSONAL Y SELECCION DE PERSONAL
2	RODRIGO HIGUERA LEMAN	METODOLOGO DEPORTIVO	METODOLOGO DEPORTIVO	011	07/06/2023	08/07/2023	08/07/2023-08/07/2023	07/06/2023	07/06/2023	JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
3	SERGIO ROLANDO HIGUERA CANIZA	METODOLOGO DEPORTIVO	METODOLOGO DEPORTIVO	011	07/06/2023	08/07/2023	08/07/2023-08/07/2023	07/06/2023	07/06/2023	JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
4	ERWIN EDUARDO GONZALEZ RACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	021	17/06/2023	03/07/2023	03/07/2023-03/07/2023	17/06/2023	17/06/2023	JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
5	JAN DE MATA, MORALES JUAREZ	PREPARADOR FÍSICO	PREPARADOR FÍSICO	021	01/07/2023	02/07/2023	02/07/2023-02/07/2023	01/07/2023	01/07/2023	JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
6	EDISON COORDINADOR DEPARTAMENTAL	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	COORDINADOR DEPARTAMENTAL	021	01/07/2023	02/07/2023	02/07/2023-02/07/2023	01/07/2023	01/07/2023	JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
7	BILLY JHONN MORALES GOMEZ	JEFE DE DESARROLLO DE SISTEMAS	JEFE DE DESARROLLO DE SISTEMAS	022	14/07/2023	15/07/2023	15/07/2023-15/07/2023	14/07/2023	14/07/2023	JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
8	FERNANDO JOSÉ PONCE CASTILLO	COORDINADOR DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	COORDINADOR DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	022	18/07/2023	19/07/2023	19/07/2023-19/07/2023	18/07/2023	18/07/2023	JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
9	LUIS JOSE ROBLES ROMERO	AUXILIAR DE PARQUES	AUXILIAR DE PARQUES	022	04/07/2023	05/07/2023	05/07/2023-05/07/2023	04/07/2023	04/07/2023	JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL
10	MANUEL	TECNICO DE TECNICO DE	TECNICO DE	022	01/01/2023	03/07/2023	03/07/2023-03/07/2023	01/01/2023	01/01/2023	JOSÉ ALFREDO VELASQUEZ	COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL

GENERAL  
ACCOUNTS  
DEPARTMENT  
CONTRIBUTIVE  
SUBDIVISION  
ADVISORY  
COMMITTEE



11	RAUL ALMILAR	METODÓLOGO	022	01/01/2023	04/01/2023	0-COD-009-45304-2023	04/07/2023	10/07/2023	10/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	COMPRAS	COMPRAS	DEPARTAMENTO	ENCARGADO DE GALERIA DE NOTABLES	DE	022	1/01/2023	04/01/2023	04/07/2023	04/07/2023	04/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	FRANKLIN	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
12	MIRNA FLORICELLA BAUCEDO AHNOLA	DEPORTIVO	022	01/01/2023	04/01/2023	0-COD-009-45304-2023	04/07/2023	11/07/2023	21/07/2023	11/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	DEPARTAMENTO	ENCARGADO DE GALERIA DE NOTABLES	DE	022	1/01/2023	04/01/2023	04/07/2023	04/07/2023	04/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	FRANKLIN	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
13	LUIS FERNANDO CONTRERAS ARAGON	JURIDICO	022	01/01/2023	04/01/2023	0-COD-009-45304-2023	04/07/2023	11/07/2023	21/07/2023	11/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	JURIDICO	ESPECIALIZADO EN DERECHA	DE	022	1/01/2023	04/01/2023	04/07/2023	04/07/2023	04/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	FRANKLIN	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
14	AGUSTIN MORALES VASQUEZ	ADMINISTRADOR DE AREA DEPORTIVA	022	01/01/2023	04/01/2023	0-COD-009-45304-2023	04/07/2023	11/07/2023	21/07/2023	11/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	ADMINISTRADOR DE AREA DEPORTIVA	GERENCIA	DE	022	1/01/2023	04/01/2023	04/07/2023	04/07/2023	04/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	FRANKLIN	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
15	EDUARDO KODA	COORDINADOR DE REDES SOCIALES	022	01/01/2023	04/01/2023	0-COD-009-45304-2023	04/07/2023	11/07/2023	21/07/2023	11/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	COORDINADOR DE REDES SOCIALES	GERENCIA	DE	022	1/01/2023	04/01/2023	04/07/2023	04/07/2023	04/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	FRANKLIN	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
16	EDUARDO KODA	COORDINADOR DE REDES SOCIALES	022	01/01/2023	04/01/2023	0-COD-009-45304-2023	04/07/2023	11/07/2023	21/07/2023	11/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	COORDINADOR DE REDES SOCIALES	GERENCIA	DE	022	1/01/2023	04/01/2023	04/07/2023	04/07/2023	04/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	FRANKLIN	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
17	ELENA BEATRIZ CARRERA ROMERO	CONTADOR GENERAL	022	01/01/2023	04/01/2023	0-COD-009-45304-2023	04/07/2023	11/07/2023	21/07/2023	11/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	CONTADOR GENERAL	ENCARGADO DE UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA	DE	022	1/01/2023	04/01/2023	04/07/2023	04/07/2023	04/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	FRANKLIN	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
18	YERBECIA VIANNA AVILA HERNANDEZ DE GURTO	TECNICO DE COMPRAS	022	01/01/2023	04/01/2023	0-COD-009-45304-2023	04/07/2023	11/07/2023	21/07/2023	11/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	TECNICO DE COMPRAS	ENCARGADO DE INFORMACION PUBLICA	DE	022	1/01/2023	04/01/2023	04/07/2023	04/07/2023	04/07/2023	JOSE ALFREDO VELASQUEZ, MARCO ANTONIO MORALES VELIZ	FRANKLIN	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	



18	OSCAR VALENTÍN SUY PAZ	JEFE DE PREPARADORES FÍSICOS	JEFE DE PREPARADORES FÍSICOS	022	01/02/2023	4/02/2023	CDAG-DGP-SDOH-0041-2023	01/02/2023	05/02/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
20	HECTOR RICARDO ALEJANDRO MORA MORATAYA	COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	022	01/02/2023	6/02/2023	O-CDAG-DGP-SDOH-0047-2023	02/02/2023	02/02/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
21	JOSÉ MANUEL ARANA CASTELLO	JEFE DE PREPARADORES FÍSICOS	JEFE DE PREPARADORES FÍSICOS	022	01/02/2023	4/02/2023	CDAG-DGP-SDOH-0042-2023	01/02/2023	02/02/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
22	LUISA FERNANDA SALAZAR REYES	ANALISTA DE COOPERACIÓN	ANALISTA DE COOPERACIÓN	022	18/02/2023	8/03/2023	O-CDAG-DGP-SDOH-0478-2023	18/02/2023	20/02/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
23	CLAUDIA ALEXANDRA FANIAQUA CHOCÓN	ASESOR JURÍDICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO -TEDEF-	ASESOR JURÍDICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO -TEDEF-	022	04/03/2023	6/03/2023	O-CDAG-DGP-SDOH-915-A-2023	04/03/2023	11/03/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL
24	GERARDO ESTRADA MAYORGA	SUBGERENTE GENERAL	SUBGERENTE GENERAL	022	16/01/2023	4/02/2023	O-CDAG-DGP-SDOH-0019-2023	17/01/2023	17/01/2023	FRANKLIN JOSE ALFREDO VELÁSQUEZ SAUCEDO, MARCO ANTONIO MORALES VELÉZ	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

### Recomendación

El Presidente de la CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA, debe girar instrucciones por escrito a través de los canales correspondientes para que el Director de Gestión de Personal y el Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal, requieran por escrito al personal obligado a presentar la Declaración Jurada Patrimonial, al momento de la toma de posesión, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.



Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR DE GESTION DE PERSONAL, PRESIDENTE INTERINO, PRIMER VICEPRESIDENTE INTERINO		X	

35  
CONTRO  
LICEN  
ITOR  
GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

**Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.**

Fecha: Guatemala, 31 de octubre de 2024

*Ilaria Martínez*  
Licda. ILIANA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÉMUS DE AGUIRRE  
Auditor Gubernamental  
Coordinador

CONTRALORÍA GENERAL  
AUDITOR  
GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

*Flor de María Donis*  
Autoridad Superior  
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA  
PRIMERA VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE  
COMITÉ EJECUTIVO  
COAG GUATEMALA  
Licda. Flor de María Donis Paz  
Primera Vicepresidenta en funciones de Presidente



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE PROBIDAD

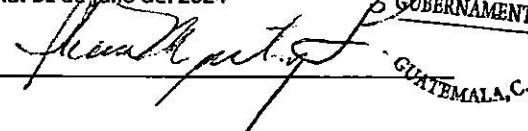
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA DE VERIFICACIÓN A ENTIDADES  
DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL			
TIPO DE MOVIMIENTO	MOVIMIENTOS DE PERSONAL		PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL
	SUBTOTAL	TOTAL	
TOMAS DE POSESIÓN	65	65	58
011 Personal permanente	10	10	5
021 Personal supernumerario	8	8	8
022 Personal por contrato	47	47	45
ASCENSOS	1	1	1
011 Personal permanente	1	1	1
ENTREGAS DE CARGO	21	21	21
011 Personal permanente	2	2	2
021 Personal supernumerario	3	3	3
022 Personal por contrato	16	16	16
<b>TOTALES</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>80</b>

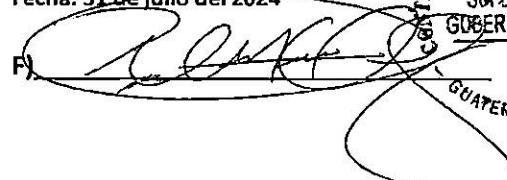
Fuente: Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Sistema de Registro de Altas Ascensos y Bajas de la Administración Pública

**Conclusión:** En la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, realizaron 87 movimientos de personal por tomas de posesión, ascensos y entregas de cargo público, de los cuales 80 corresponden a personas obligadas a presentar Declaración Jurada Patrimonial, evaluándose el 100% de los movimientos del personal obligado referido.

Licda. Iliana del Rosario Martínez Lemus  
Coordinador Gubernamental  
Fecha: 31 de julio del 2024

F)   
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
AUDITOR GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

Lic. Rolando David Hernández Quevedo  
Supervisor Gubernamental  
Fecha: 31 de julio del 2024

F)   
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
AUDITOR GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.